

17757

MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

a favor de Don Bene BELTRAN JIMENEZ

de nacionalidad española

domiciliado en Barcelona, calle Cardenal Casañas, nº 9

por:

“UN NUEVO CHUPETE PERFECCIONADO”

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente Modelo se refiere a un nuevo chupete perfeccionado.

Hasta el presente los chupetes de goma que existen en el mercado adolecen todos del defecto principal cual es el  
5. de ser insípidos, constituyendo ello un motivo poderoso para que a menudo los rechacen los bebés al no encontrar sabor alguno con la succión.

Pues bien, con el presente Modelo de Utilidad se consigue que los niños no sólo no rechacen el chupete sino que  
10. al contrario, lo deseen con avidez lográndose con ello la máxima eficiencia en el fin a que han sido creados.

Para facilitar la explicación se acompaña a la presente Memoria una lámina de dibujos en la cual se ha representado un caso de ejecución no limitativo sino a título de ejemplo.  
15. plo.



El Modelo consiste en un chupete construido de cualquier material conveniente que presenta a todo lo largo de la tetina o pezón un conducto interior alargado a modo de recipiente que permite introducir en el mismo materias edulcorantes, tales como azúcar o miel, habiendose practicado en la punta de dicha tetina un pequeño agujero que permite el paso al exterior, cuando se succiona, de la materia introducida, con lo que de esta manera el niño encuentra un sabor agradable cuando tiene el chupete en la boca.

5. Al objeto de evitar que se derrame la masa edulcorante, se le aplica en el extremo opuesto al de la tetina, un tapón (3) mediante presión o a rosca y en este último caso irá provisto dicho conducto en el extremo opuesto al que se introduce en la boca del niño, de fileteado de paso de rosca para el perfecto cierre del aludido conducto.

10. En el supuesto de que se desee una perfecta asepsia de la tetina del chupete cuando éste no se usa, en la arandela o tope (4) se le aplicará el extremo de una funda de cualquier material conveniente, como goma, plexiglás, etc., mientras que la boca del otro extremo se abra y cerrara por medio de una cinta corrediza, permitiendo subir y bajar la funda, dejando al descubierto la tetina o cubriéndola según sea.

20. El objeto según se describe se utiliza introduciendo una materia edulcorante sólida o no pero preferiblemente de poca fluidez, dentro del conducto, cerrando a continuación el mismo para evitar su derramamiento. Luego se hace subir la funda hasta la parte inferior de la arandela o tope sujetándola con la cinta corrediza, introduciendo a continuación el chupete en la boca del niño, el cual por succión absorbe la materia edulcorante.

25. Una vez agotada ésta se procede al lavado del mismo, permitiéndole el material de que está construido facilitar su esterilización ya que destapando el conducto se hecha el chu-



pete en un recipiente que contenga agua hirviendo volviendo a estar de nuevo inmediatamente listo para introducirle la materia edulcorante y darlo al niño.

- 5. Cuando no se utiliza el chupete, entonces se baja la funda corrandó con la cinta corrediza el extremo o boca que cubre la punta de la tetina.

Para facilitar la explicación se acompaña a la presente Memoria una lámina de dibujos, en la cual se ha representado un caso de ejecución no limitativo sinó a título de ejem-

- 10. plo:

En el dibujo: La Fig. 1ª representa una vista en sección de un chupete según el Modelo.

- 15. El Modelo dentro de su esencialidad puede ser llevado a la práctica en otras variaciones, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá pues ser construido en cualquier forma y tamaño, utilizando para su fabricación los materiales más adecuados, por entrar todo dentro del espíritu de las reivindicaciones.

N O T A

- 20. Descrito el objeto de utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones.

R E I V I N D I C A C I O N E S

- 25. 1ª.- Un nuevo chupete perfeccionado, caracterizado esencialmente por el hecho de estar construido de cualquier material que convenga, presentando a todo lo largo de la tetina o pezón un conducto interior alargado, a modo de recipiente, que permite introducir en el mismo materias edulcorantes, habiéndose practicado en la punta de dicha tetina o pezón un pequeño
- 30. orificio que facilite el paso al exterior de la materia introducida cuando es succionado.

2ª.- Un nuevo chupete perfeccionado según la anterior reivindicación en el que en la arandela o tope, se le aplica



o no a voluntad el extremo de una funda, mientras que la boca del otro extremo abre y cierra por medio de una cinta corrediza, a fin de permitir subir y bajar la funda dejando al descubierto la tetina o cubriéndola según sea.

5. 3ª.- Un nuevo chupete perfeccionado, según la anterior reivindicación en el que la materia edulcorante es sólida o no siendo indistintamente, azúcar, miel o similares y preferiblemente de poca fluidez.

10. 4ª.- Un nuevo chupete perfeccionado según las anteriores reivindicaciones, en el que la funda es de goma, resinas sintéticas u otro material conveniente.

5ª.- UN NUEVO CHUPETE PERFECCIONADO.-

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto del Modelo de Utilidad descrito.

15. Consta la presente Memoria descriptiva de cuatro páginas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y va acompañada de dibujos aclarativos en una hoja.

Barcelona, 13 de Mayo de 1.948

p. a.



17757

17757

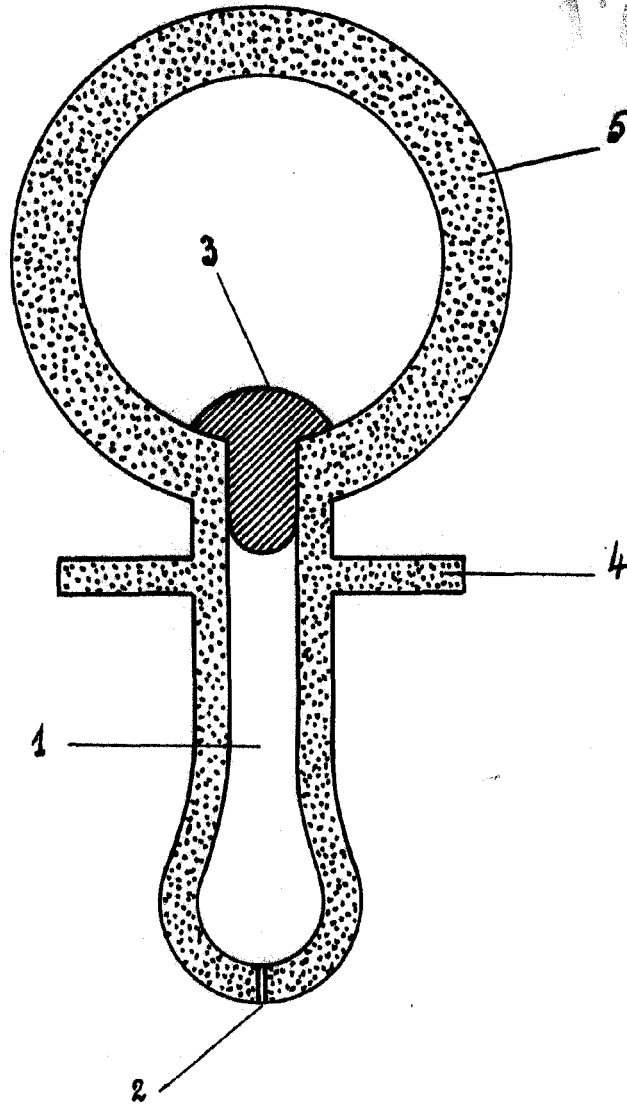


Fig. 1

Barcelona 13 de Mayo de 1948

*[Handwritten signature]*

ESCALA VARIABLE

*Volant*